

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4214** FERROCARRIL DE SÓLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, n.º 6, el sábado día 21 de junio de 2014, a las 11:00 horas, para su reunión, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria (se prevé celebrar en primera convocatoria), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2013.

Tercero.- Fijación Retribución Consejo de Administración, para el ejercicio 2014.

Cuarto.- Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad. Plazo y condiciones.

Quinto.- Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con el artículo 272 de la Ley de sociedades de capital cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas anuales), así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en

ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Sóller, 24 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Óscar Mayol Mundó.

**ID: A140023659-1**